	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-03/2024 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS, MOLINOS PARA NIXTAMAL Y ESTUFAS ECOLÓGICAS.	

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre del 2024, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor (Tercer Nivel) del Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100 Zona Centro, de la misma ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73, 74, 76, 77 y 79 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como al artículo 88 de su Reglamento, y de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29, 30 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, y con carácter de supletorios del mismo ordenamiento legal los artículos 85, 86, 88, 89 y 90; con el objeto de llevar a cabo el desahogo del fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-03/2024 Primera Convocatoria para la adquisición de módulos tortilleros, molinos para nixtamal y estufas ecológicas**; se da inicio al mismo estando presentes:


Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidente	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Cargo
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López	Asesor Jurídico
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván	Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

Por las áreas requerientes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Jorge Israel Lizama Ibarra, Director de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano

Se informa que, de acuerdo con el registro de asistencia, en este acto se encuentran presentes los siguientes licitantes, adjuntándose a la presente acta la lista de asistencia firmada por cada uno de ellos, la cual hace constancia de firma de la misma y consta de una (01) hoja:

Núm.	Nombre o razón social	Representante
1	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Javier Ramos Sánchez
2	JULIO CESAR PADRON ARIAS	Christian Guagnelli Hernández
3	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO	Francisco Togo Mendoza
4	LUIS ANGEL CHAVEZ BADILLO	Carlos Francisco Prieto

	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-03/2024 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS, MOLINOS PARA NIXTAMAL Y ESTUFAS ECOLÓGICAS.	

Se hace saber a los licitantes presentes que su permanencia durante el desahogo de este acto no es obligatoria, y que de no acudir o permanecer en el mismo, se considerará que se han hecho sabedores del contenido de la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, obteniendo copia bajo su responsabilidad de esta acta a través de los medios establecidos por la Convocante.

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, así como el correlativo Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, las bases y sus anexos del presente procedimiento licitatorio **LPN-03/2024 Primera Convocatoria**, por lo que en fecha 13 de diciembre del 2024 se llevó a cabo la **Sesión N° 5 Ordinaria** del Comité; y en desahogo del **Punto III** del orden del día se realizó el análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **tabla comparativa técnica, legal y fiscal**, misma que se tiene por reproducida como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones, adjuntándose a la presente acta; teniendo su fundamento en lo dispuesto por los numerales **VII.1 y X.3** de las bases, así como en el artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.

Que integrada la tabla comparativa económica, a juicio del Comité y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, se determinó adjudicar al o los licitante(s) relacionado(s) en el Anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, mismo que forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio.



Las propuestas de los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, fueron admitidas para su evaluación cualitativa, cumpliendo técnica, legal y fiscalmente, sin embargo, no se adjudicaron, toda vez que sus ofertas económicas no resultaron ser las de menor precio, en consecuencia, no reúnen las mejores condiciones para el Municipio, toda vez que al presentarse que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Licitante	Anexo	Partidas que cumplen técnicamente pero no se oferta el precio más bajo
JULIO CESAR PADRON ARIAS	I.a	2 y 3
LUIS ANGEL CHAVEZ BADILLO	I.a	1 y 3
FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO	I.a	1 y 2

El(los) licitante(s) adjudicado(s) previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá(n) presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI. De las garantías de las bases de la presente licitación.

Se hace del conocimiento a aquellos licitantes que hubiesen tenido el interés jurídico en participar en el presente procedimiento, a través de la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en los términos de la presente licitación, que las mismas se ponen a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles.


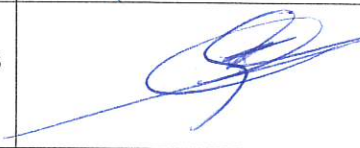
La presente acta y la(s) anterior(es) adjudicación(es) tiene(n) su fundamento en los artículos 73, 74, 76, 77 y 79 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 88 de su Reglamento y sus

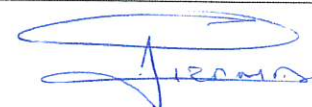
 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-03/2024 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS, MOLINOS PARA NIXTAMAL Y ESTUFAS ECOLÓGICAS.	

correlativos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 88, 89 y 91 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Esta acta consta de tres (03) hoja(s), cuatro (4) anexos y se expide siendo las 13:30 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:


Por el Comité (con voz y voto)			
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidente	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor	
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal	

Asistentes (con voz, pero sin voto)			
Dependencia/Unidad	Representante		Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melis Jurídico	érez López, Asesor	
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz G	Director de Asuntos es	

Por las áreas requerientes y/o técnicas de (con derecho a		enes y/o servicios materia del presente pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Represe	es	Firma
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Jorge Israel Lizama Ibarra, E de la Dirección General de De	r de Desarrollo Rural lo Social y Humano	

FALLO

REGISTRO DE LICITANTES - 13-DIC-2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-03/2024 PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS, MOLINOS PARA NIXTAMAL Y ESTUFAS ECOLÓGICAS

N°	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
1	Manufacturas especializadas vitícolas para la industria de la construcción SA de CV.	Javier Ramos Sánchez 	TELEFONO DE CONTACTO
2	Julio Cerac Pagan Arenas	CARLOS FRANCISCO PRIETO 	CORREO ELECTRONICO
3	Francisco J. Zambrano Reinoso	Togo Mandaza Francisco 	CORREO ELECTRONICO
4	Vadixo	Carlos Francisco Prieto 	CORREO ELECTRONICO
5	Luisi Chaves	Francisco Prieto 	CORREO ELECTRONICO

PARTIDA	CONCEPTO	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR PADRON ARIAS	LUIS ANGEL CHAVEZ BADILLO	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO
	DOCUMENTACIÓN LEGAL				
GENERAL	<p>IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante: a) Personalidad jurídica del licitante: -Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso, de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. -Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante: -Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral, otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. -Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. -En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar: -Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física, otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. -Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	<p>IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, (se sugiere el uso del Anexo V).</p>	Si Cumple	Si cumple	Si cumple	
	<p>IV.4.3 Declaración de integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposta persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas; el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	
	<p>IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o periodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	
	<p>IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento, y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	
	<p>IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifiestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del Anexo VIII.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	
	<p>IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permitan prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	
	<p>IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	

[Handwritten signatures and marks]

PARTIDA	CONCEPTO	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR PADRON ARIAS	LUIS ANGEL CHAVEZ BADILLO	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO
GENERAL	<p>DOCUMENTACIÓN FISCAL</p> <p>IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autográficamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT, tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.</p> <p>IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D; impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.</p> <p>IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.</p> <p>IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.</p>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p> <p>Si cumple</p>

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signatures]



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-03/2024 - PRIMERA CONVOCATORIA
TABLA COMPARATIVA, TECNICA, LEGAL Y FISCAL

PARTIDA	CONCEPTO	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR PADRON ARIAS	LUIS ANGEL CHAVEZ BADILLO	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO
GENERAL	<p align="center">DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</p> <p>IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membreado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia el Anexo I.a para lo cual, deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.</p> <p>IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para la partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en el Anexo II.a de las bases, para su cumplimiento.</p> <p>IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas, debidamente firmado y sellado por quien las recibe de parte de la Convocante para aquella(s) partida(s) en la(s) que participe el licitante en los Anexos I.a conforme a lo señalado en la Junta de Aclaraciones.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
ANEXO I.a Partida 3		Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica

Irapuato, Guanajuato, a 13 diciembre de 2024

Áreas que intervinieron en la revisión de la documentación:

[Signature]
 Jorge Israel Lizama Ibarra
 Director de Desarrollo Rural
 Dirección General de Desarrollo Social y Humano

[Signature]
 Juan Carlos Morelos Rizo
 Coordinador de Gestión, Programas y Apoyos
 Dirección de Desarrollo Rural
 Dirección General de Desarrollo Social y Humano

[Signature]
 Ma. Lourdes Adriana Vargas Lafos
 Directora de lo Normativo

[Signature]
 Adrián Rodríguez Irazaba
 Director de Adquisiciones, Enajenaciones,
 Arrendamientos y Contratación de Servicios

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

Código Índice	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Propuestas		Procedimiento Adjudicatario	Procedimiento Adjudicatario	Adjudicado por Empresa	Precio Asignable Escudo en México
					Nombre	Precio				
1a	1	Módulo tortillero	789	Pza	4,419.99	4,492.00	4,419.99	JULIO CESAR PADRON ARIAS	3,487,372.11 \$	3,682.00 \$
1a	2	Molino para nixtamal	564	Pza	6,985.00	6,992.00	6,914.99	LUIS ANGEL CHAVEZ BADILO	3,900,954.96 \$	4,178.00 \$
1a	3	Estufa ecológica	2,000	Pza	3,992.00	3,998.00	3,998.00	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	7,959,880.00 \$	2,394.00 \$

Adrián Ramírez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de servicios

Juan José Calmecho Ibarra
Coordinador de Compras



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación Pública Nacional Presencial LPN-03/2024 Primera Convocatoria
ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS, MOLINOS PARA NIXTAMAL Y ESTUFAS ECOLÓGICAS
PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
JULIO CESAR PADRON ARIAS	1	I.a	789	Módulo tortillero	4,419.99	3,487,372.11	3,487,372.11
LUIS ANGEL CHAVEZ BADILLO	2	I.a	564	Molino para nixtamal	6,914.99	3,900,054.36	3,900,054.36
MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METALICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	3	I.a	2,000	Estufa ecológica	3,979.99	7,959,980.00	7,959,980.00

[Signature]
Ana María Flores Bello
 Oficial Mayor
 Presidente

[Signature]
Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez
 Tesorero Municipal
 Secretario Ejecutivo

[Signature]
Adrián Ramírez Irazaba
 Director de Adquisiciones, Enajenaciones,
 Arrendamientos y Contratación de Servicios
 Secretario Técnico

[Signature]
Karen Marlén Guerra Ramírez
 Síndica
 Vocal

[Signature]
Regina Irazorza Tomé
 Regidora
 Vocal

[Signature]
Gerardo Barroso Rangel
 Regidor
 Vocal

[Signature]
José Eduardo Ramírez Vergara
 Regidor
 Vocal

[Signature]
Jorge Israel Lizama Ibarra
 Director de Desarrollo Rural
 Dirección General de Desarrollo Social y Humano

SIN USO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]